

NUMANCIA SANITARIA

Boletín oficial del Colegio de Médicos.

CONSEJO DE REDACCIÓN: LA COMISIÓN
NOMBRADA AL EFECTO POR LA JUNTA
: : : : D. GOBIERNO : : : :

COLABORACIÓN: TODOS LOS SEÑORES
COLEGIADOS, PREVIA LA APROBACIÓN
DE SUS ESCRITOS POR EL CONSEJO DE
: : : : REDACCIÓN : : : :

Acta de la sesión

celebrada por la Junta de Gobierno de este
Colegio Médico el día 4 de Octubre de 1926.

En la ciudad de Soria a cuatro de Octubre de mil novecientos ventiseis previa convocatoria al efecto y oportuna autorización del Excmo. señor Gobernador civil de la provincia, se reunieron en el local de este Colegio y bajo la presidencia del que lo es del mismo, don Lázaro Garcés, los señores siguientes: don Alfredo Calzada, don Andrés Ruiz, don Ramiro de la Llana, don Arcadio Mateos, don Tomás Pérez, don Teodoro Romeo y el que suscribe como Secretario, excusando su asistencia don Tomás Alvarez por motivos profesionales.

El señor Presidente declaró abierta la sesión, procediéndose a la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Fueron examinadas las solicitudes de colegiación de don Domingo Al-tuzarra y Eguilar y de don Juan Adra-dos Illana, acordándose se admita al

primero, dejando en suspenso la admisión del segundo interín completa la documentación.

Por el Presidente se dió cuenta de las gestiones hechas para que por las Juntas de Distrito de la Asociación de Inspectores municipales de Sanidad, se confeccionara a la mayor brevedad posible el proyecto de la nueva clasificación de partidos médicos de esta provincia, dándose cuenta por los asistentes que la referida Junta había estudiado cuantas modificaciones fueron presentadas en relación con la actual constitución de los referidos partidos.

Se dió cuenta de un oficio del Médico titular de Almarza don Manuel Mateo, acordándose se le conteste en el sentido de que el Médico de Valdeavellano había contratado la asistencia de las familias pudientes de Rebollar por tener dicho pueblo la autorización para hacerlo por parte del

Colegio. Así mismo se dá cuenta de la baja como colegiado de don Mariano Banzo Médico titular de Matalebreras por traslado a Madrid.

Por unanimidad se acuerda contribuir a la suscripción iniciada para el monumento del malogrado señor Pando y Valle, alma del Colegio de Huérfanos de la clase.

Dada cuenta de una carta del Médico titular de Oncala contra el de Valloria, se acuerda sean llamados los dos señores para que asistan a la primera Junta Directiva que celebre este Colegio.

Enterada la Junta de la correspondencia habida y asuntos desde la última sesión, se aprueban cuantas reso-

luciones fueron tomadas por la presidencia.

Habiendo tenido noticia del fallecimiento de don Enrique Monreal, Presidente del Colegio Médico de Huesca y entusiasta propagandista de la Mutual Médica de la Tercera Región, se acuerda conste en acta el sentimiento de este Colegio, notificando el más sentido pésame a la Junta Directiva del citado Colegio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión extendiéndose de ella la presente acta de la cual como Secretario certifico con el visto bueno del Presidente.— V.º B.º.—El Presidente, *Lázaro Garcés. Mariano Javierre.*

EPILEPSIA



HISTERISMO

SEDOBRINA

CALDO VEGETAL CON EXTRACTO DE CEREALES PEPTONIZADOS

EFFECTO SEDANTE - ACCIÓN ANTIESPASMÓDICA

Reprime el trabajo circulatorio exagerado en las afecciones mentales sin determinar la narcosis de los Centro Vasomotores: evita las palpitaciones y desórdenes cardiacos y está indicado en la **Hiperclorhidia** de origen nervioso. **Epilepsia, Histerismo, Neurosis, etc.**

Elaborado por P. VIÑAS, Ingeniero Químico y Farmacéutico
Laboratorios VIÑAS: Claris, 71 :: BARCELONA

La labor del Directorio de la Federación Nacional: Consejo General de los Colegios.

A PROPOSITO DE LOS ASUNTOS» DE SALAMANCA Y TOLEDO

Los recursos de alzada contra los fallos de los Jurados Provinciales y Regionales deben pasar a informe de Juntas Consultivas Especiales integradas exclusivamente por profesionales médicos

Instancia elevada por el Consejo General de los Colegios al Ministro de la Gobernación conteniendo la petición apuntada sobre recursos de alzada y fallos de los Jurados Profesionales

Excmo. Sr.:

El infrascrito, presidente del Colegio General de los Colegios Médicos Españoles, instituido por el artículo 33 de los vigentes Estatutos por que se rigen las expresadas Corporaciones, en nombre del citado Consejo y en representación de los Colegios a V. E. respetuosamente expone:

Impresionados dolorosamente los organismos al conocer la resolución contenida en las RR. OO. de 14 de Julio pasado, anulando los fallos que dictaron los Colegios de Toledo y Salamanca y ratificaron los Jurados profesionales de la 4.^a y 6.^a regiones médicas, imponiendo la primera de aque-

llas corporaciones la expulsión del Colegio a don Emilio Miguel Peregrina como sanción a faltas de carácter profesional, mantenidas con contumacia bien probada puesto que persitió en ellas después de reiteradas amonestaciones y aun de la aplicación de multas, demostrativas unas y otras de juicio condenatorio que a su Colegio merecía la conducta del sancionado; y denegando la segunda entidad la solicitud de colegiación a D. Francisco Hernández y Hernández, fundamentada en faltas de moral profesional cometidas por el mismo; acuden los Colegios a V. E., en cuya ecuanimidad, rectitud y bien probado celo por el mantenimiento de la disciplina en todos los órdenes so-

GLEFINA

Preparado con las materias extractivas del aceite de hígado de bacalao conteniendo **TODOS** sus principios medicamentosos.

Fórmula. Cada 100 gramos de GLEFINA contienen:

Extracto de aceite de hígado de bacalao.....	1,250 grs.	Hipof. de estricnina.....	0,004 gr.
Idem. de malta	1,6000 »	Id. de potasio	0,052 »
Hipof. de manganeso.....	0,036 »	Id. de hierro.....	0,044 »
Id. de calcio.....	0,036 »	Jarabe de cacao.....	30,000 »
Id. de quinina.....	0,014 »	Extracto fluido de naranjas amargas..	1,000 »

V. c. s. para 100 gramos de producto.—**Única forma de administrar el aceite de hígado de bacalao en el verano.**

Dosis. Niños de 3 a 5 años, una a dos cucharadas de las de café al día.—Niños de 5 a 10 años, de 2 a 4 cucharadas de las de café al día.—Niños de 10 a 15 años, de 2 a 3 cucharadas al día.—Adultos, de 3 a 4 cucharadas grandes al día.

TONICO SALVE—Reconstituyente del sistema nervioso.

Gotas F. Y. A. T.—Potente antiescrofuloso.

MUESTRAS: Laboratorios Andrómaco, Plaza Central del Tibidabo, 3, Barcelona

ciales tienen plena y absoluta confianza, para exponerle las siguientes consideraciones por si ellas pudieran influir en el ánimo de V. E., ya que no para modificar resoluciones estatuidas, a las que debe prestar y presta acatamiento la clase médica, siquiera considere debilitadas por ellas la autoridad de sus organismos directores, para señalar nuevas orientaciones al modo de infor-

tual, imposible sería a unos y a otros conceder el valor debido a ciertos actos que, dados el ambiente, el lugar y el tiempo en que se realizan, pueden constituir y constituyen muchas veces graves inmoralidades profesionales.

Su valoración no pueden hacerla con justeza ingenieros o farmacéuticos, sacerdotes o militares, ya que el concepto del honor profesional, la actuación

Gran Balneario de Medina del Campo

Verdadero Sanatorio para la escrófula según informe del Real Consejo de Sanidad

Aguas clorurado-sódicas sulfurosas, bromo-ioduradas, de fuerte mineralización. Unicas en España que elaboran *Aguas madres*, análogas y muy superiores a las de Salies de Bearne y Briscous, en Francia; de Kreuznach y Nauheim, en Alemania, y Lavey y Tarapp, en Suiza.

Eficacísimas para el linfalismo, escrófulas en todas sus manifestaciones, *tuberculosis locales, mal de ott, artrocaces, coxalgias, oftalmias, corizas, ocnas, raquitismo, herpetismo, reumatismo, anemias, estados de debilidad, endometriis y metritis, histerismo, corea, neurastenia y parálisis refleja.*

Manantial alcalino ANITA

Aguas clorurado-sódicas-bicarbonatadas.—Variedad liníticas y bromuradas, superiores a las tan famosas de Carlsbad, en Austria Hungría.—Indicadas en las afecciones *crónicas del estómago e intestinos, infartos del hígado y del bazo, cólicos hepáticos, cólicos nefríticos y catarros de la vejiga, diabetes, gota y obesidad.*

Gran hotel y antiguo hotel con habitaciones de 2 a 25 pesetas. Esmerado servicio de fonda. Luz eléctrica en todos los servicios. Monumental galería de baños con pilas de porcelana y mármol. Capilla con capellán para el culto. Coches y automóviles a la llegada de los trenes. Teléfono y telégrafo. Salones de recreo para bailes, músicas y juegos lícitos.

Temporada oficial: 1.º de Junio al 30 de Septiembre.

Médico director: Ilmo. Sr. Dr. JOSE MORALES MORENO, Académico de Medicina

mación actual en relación con los organismos consultivos cuya opinión haya de escucharse antes de resolver asuntos pura y exclusivamente profesionales.

Porque si aquellos estuvieren integrados por miembros desconocedores en absoluto del ejercicio de la Medicina, o aun conociéndolo se hallaren alejados de las realidades de la vida médica ac-

atentatoria contra los prestigios de una clase social en orden al modo de representarla uno de sus miembros; las faltas, incorrecciones o indelicadezas de carácter específico dentro de cada sector, sólo sus componentes pueden estimar las y justipreciarlas debidamente.

Y ello explica cuan razonable es que los actos punibles de aquella naturaleza sean juzgados entre militares por mi-

litares, entre eclesiásticos por eclesiásticos; y los realizados por funcionarios civiles pertenecientes a cuerpos del Estado, por miembros del mismo cuerpo.

No ocurre así con los Médicos, que en tales casos vemos sujeta la apreciación de nuestra conducta a la opinión de entidades cuya heterogénea composición no puede ser ciertamente firme garantía de solidez en el juicio, ni, en consecuencia, de acierto en la información.

juzgan inadecuadas para enjuiciar en materia de índole profesional.

Ello pudiera ser la causa Excelentísimo señor, de que en los informes elevados al Ministerio con motivo de los dos citados casos, el alto cuerpo consultivo se haya atendido en la estimación de los hechos y sus sanciones, antes a la letra de la Ley que al espíritu en que se inspira, y mejor haya querido amoldarse fielmente al texto de un código que interpretar su

EN LUGAR DEL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO Y DE SUS DERIVADOS, PRESCRIBASE LA

MORRHUETINE JUNGKEN

EL TÓNICO DE LA INFANCIA

Preparación YODADA preferida por los NIÑOS y los enfermos de paladar difícil
 Licor no alcohólico ni azucarado - Sabor agradable - Perfectamente tolerado.

Por	7040	0015 gr
cucharada	fosforos compuestos	015 ..
sopera	fosfato sodico	015 ..
	GLICERINA PURA	

Eficaz en ADENOPATIAS, LINFATISMO, ESCRÓFULA, RAQUITISMO, BRONQUITIS CRÓNICA, DIABETES, HEREDOSIFILIS, AMENO Y DISMENORREA, CONVALENCIAS etc. etc.

DEPURATIVO · RECONSTITUYENTE

Muestras gratis al Cuerpo Médico.
 Laboratorio. F. Mirabent y C^{as} S C Barcelona

EN FRASCOS DE 500 GRAMOS

He aquí, por qué, Excmo. Sr., las Asambleas celebradas por los Colegios de Médicos, reiteradamente han solicitado del Poder público que los asuntos de índole exclusivamente profesional se sustraigan al informe del Real Consejo y de las Juntas provinciales de Sanidad, a quienes la clase médica rinde por otra parte el merecido tributo de respeto y consideración, así como a todos y a cada uno de los sabios y honorables miembros que las integran, pero a cuyas corporaciones

esencia doctrinal.

Y por ello, quizá, ha juzgado absolutamente falta de razón la expulsión decretada por el Colegio de Toledo contra don Emilio Miguel Peregrina, reo contumaz de graves faltas profesionales, rebelde a los consejos y admoniciones de su Colegio, irrespetuoso con los legales representantes de éste, y más tarde, desatento con el Jurado profesional de la cuarta región, que prudente y bondadoso le brindó cargo mejor que el que ejercía, fuera

del Colegio sancionador pero en sus proximidades, tendiendo así a aminorar las consecuencias de la fatal sanción, sin desautorizar a la corporación oficial que le aplicó el castigo.

Así mismo se comprende que haya estimado desprovista de motivos la negativa del Colegio de Salamanca a ad-

a más de atentatorio al prestigio de la profesión médica e incluido, por tanto, en el artículo 10 de los vigentes Estatutos, ateniéndose al precepto impuesto en el apartado segundo del artículo tercero de los mismos.

Por otra parte no ha de ocultarse al recto criterio de V. E. cuán honda-

Litinoídes
SERRA
La mejor agua de mesa

Cada paquete contiene la dosis necesaria para la obtención de un litro de agua pura, fresca litínica, carbónica, de sabor delicioso «a propósito para todos» e indispensable para los que sufren dipepsias, reumatismos mal de piedra, etc.

Erofosforina
SERRA
Tónico y mineralizante
de gusto muy agradable

Reconstituyente el más eficaz y rápido para las convalecencias y agotamiento. Su acción vivificante es tal, que puede decirse que rehace el cuerpo o el organismo empobrecido o anemizado, remineraliza la materia gris, aclara la mente y devuelve el buen humor.

Ramagar
El remedio mejor y definitivo
contra el estreñimiento

Producto exclusivamente vegetal que regulariza las funciones del intestino sin causar dolores, irritaciones ni diarrea, y que está extraído del Rhamnus prusiana y de varias especies de alciantes a los géneros «Encheuma, Gelidium», etc.

mitir en su seno a don Francisco Hernández Hernández, que anunció por pregón público su propósito de aceptar igualas a más bajo precio que el titular, no de otro modo que pudiera hacerlo en Lonja comerciante de baja estofa; hecho que el Colegio de Salamanca estimó de inmortalidad notoria

mente hieren la autoridad de los dichos Colegios, estas desautorizaciones a sus acuerdos y fallos, en los que toman pie los colegiados venales, los incorrectos y en general los rebeldes, para declararse en franca indisciplina, proclamando pública y privadamente la ineficacia de la acción colegial, y por ende, la ple-

na libertal de que goza el colegiado para satisfacer toda clase de concupiscencias profesionales.

En méritos de lo expuesto, Excelentísimo señor, la clase médica española y en sus representación el Consejo General de los Colegios,

SUPLICA a V. E. que si lo estima pertinente, se digne tomar en consideración las reiteradas peticiones elevadas al Poder público por las Asambleas de Colegios Médicos en demanda respetuosa de que los asuntos esencialmente profesionales se sometan al estudio e informe de Juntas especiales consultivas integradas exclusivamente por médicos, con lo cual creen éstos

que los juicios formulados por aquéllas, sobre poseer una absoluta solidez por hallarse basados en el pleno conocimiento de causa, en la perfecta valoración de los hechos y en la exacta medida de su transcendencia, se hallarían animados por el fervoroso anhelo de elevar el nivel moral de la clase médica y el del realzar sus prestigios.

Gracia que espera merecer del recto criterio que informa los actos de vuecencia, cuya vida guarde Dios muchos años.

Valencia 24 de Agosto de 1926.—*J. Sanchis Bergón*, rubricado.—Excelentísimo señor Ministro de la Gobernación. Madrid.

EL USO DEL TITULO DE DOCTOR EN MEDICINA

El Consejo General estima corto el plazo concedido para registrar el título de doctor y solicita se amplíe hasta la terminación del año académico de 1926-1927

Excmo. Señor:

El infrascrito, Presidente del Consejo general de los Colegios Médicos Españoles, instituido por el artículo 33 de los vigentes Estatutos por el que se rigen las expresadas corporaciones, en nombre del citado Consejo y en representación de los Colegios a V. E. respetuosamente expone:

La Real orden procedente de ese Ministerio con fecha 5 de Julio del año actual, en la que se regula el uso del título de Doctor y se señalan normas para evitar su indebida ostentación, en el artículo 3.º señala como plazo para obtener las condiciones legales que

permitan titularse así el comprendido entre la fecha de publicación del precepto, hasta el día primero de 1927.

Ahora bien, Excmo. señor, es posible, si no fácil, que en el fijado tiempo puedan legalizar su situación aquellos a quienes solo falte el requisito de tributar el importe de los derechos de expedición del anhelado título.

Pero es tan difícil, que toca en los límites de lo imposible, que aquellos otros doctorandos a quienes para ser doctor, les falta la aprobación de alguna asignatura, y por ende, la de la tesis, puedan realizar la labor precisa a estos fines, en el perentorio plazo marcado.

Porque singularmente los médicos, cuya humanitaria tarea fuérazales no pocas veces a prescindir de sus personales conveniencias, han de hallar serios obstáculos para realizar el esfuerzo constante demandado no ya para presentarse a exámenes con sólida preparación, según debe hacerlo quien aspire a obtener el más alto grado universitario, sino para preparar un traba-

meses para dar por terminada su labor, puesto que los exámenes han de realizarlos en el presente Septiembre.

Y a la consideración de V. E. y a su recto criterio, a su espíritu justiciero y a su amor por el esplendor de las Universidades, sometemos el juicio que pueda merecer un trabajo experimental siquiera no debe ser sino ordenado, en 90 días.

Instituto de Biología y Sueroterapia "IBIS"

BRAVO MURILLO, 45.
APARTADO NÚM. 897

MADRID

TELÉFONO 17-41 J.

DIREC. TELEGR. Y TELEFÓNICA «IBIS»

Director técnico: Excmo. Sr. D. J. Durán de Cottés

BRONCONEUMOSERUM

SUERO PNEUMO-DIFTÉRICO OPTOQUINADO

La inmunoterapia y la quimioterapia constituyen las bases en que se fundamenta el tratamiento de las infecciones.

La feliz asociación de la acción del suero antidiftérico, al antineumocócico y la optoquina en el BRONCONEUMOSERUM explica la superioridad de este producto a todo otro similar y su universal aceptación para el tratamiento de las pneumonias, bronconeumonias, bronquitis agudas y crónicas de los adultos y de la infancia, sean de etiología única (pneumocócias) o asociada (pneumococo, estreptococo, Pfeiffer, etc. etc.)

PIDANSE MUESTRAS Y LITERATURA AL INSTITUTO «IBIS»

jo original basado en la personal experiencia cuyo mérito sea digno del galardón a que aspira, del tribunal que lo juzga y del autor que lo presenta.

Pero aun suponiendo la posibilidad de un trabajo eficaz, éste no puede ser valorado por el examen, sino en las épocas señaladas por la ley, para la reunión de tribunales.

Con lo cual, en este concreto caso, los examinandos sólo cuentan con tres

Pareciera irrespetuoso y atentatorio a los justos prestigios de que goza V. E. como hombre de ciencia y como profundo conocedor de la enseñanza, insistir acerca de este tema.

Por lo cual y por todo lo expuesto, SUPLICO a V. E. en nombre de los Colegios Médicos Nacionales, que se digne tomar en consideración nuestro anhelo de que el plazo señalado para llenar los requisitos legales de or-

den universitario precisos para ostentar el título de Doctor, se amplie hasta la terminación del curso Académico de 1926-27.

Gracia que espera alcanzar de la recititud que guía los actos de V. E. cuya

vida guarde Dios muchos años.

Valencia 23 Septiembre de 1926.—
J. Sanchis Bergón (Rubricado).—Excelentísimo señor Ministro de Instrucción Pública.

Homenaje a la memoria del Dr. Pando y Valle.—El Dr. Carmona, representante de los Colegios de Médicos en la Junta superior de Contribución.—La tributación médica

El Doctor don Angel Pazos de Diego, Secretario de la Comisión que de modo tan brillante organizó el homenaje al Dr. don José Pando y Valle, celebrado hace tres meses aproximadamente, se ha dirigido a la Federación, en súplica cortés y cariñosa, para que ésta recomiende a todos los Colegios médicos presten la correspondiente y merecida ayuda a dos proyectos loables que tiene la Comisión organizadora: uno, rendir homenaje a la memoria del doctor Pando y Valle, erigiéndole un modesto mausoleo que perpetúe la gratitud de los Colegios médicos al fundador de los mismos; otro, recaudando entre dichas Corporaciones una modesta cantidad mensual, a modo de pensión decorosa, para la señora viuda del iniciador del Colegio de Huérfanos.

Los sólidos prestigios personales de los miembros que integran dicha Comisión, hacen merecedora a ésta de que los médicos españoles, y en nombre de ellos los Colegios, presten apoyo moral y material a las iniciativas de quienes, al honrar la memoria del señor Pando y Valle, se honran a sí mismos.

El Directorio de la Federación agradece en lo mucho que vale la prueba

de respetuoso afecto recibida de la citada Comisión, y encarece a los Colegios médicos el mejor y más exacto cumplimiento de los deseos de la misma, expresados en su nombre por el doctor Pazos de Diego.

“CEREGUMIL,”
FERNANDEZ

Alimento completo vegetariano

**Insustituible en las intolerancias gástricas y afec-
ciones intestinales**

Fernández & Canivell y Compañía
MALAGA

Don Francisco Carmona Camón, Presidente del Colegio de Madrid, ha rogado a la Presidencia de la Federación se haga intérprete cerca de todos los Colegios médicos de la profunda gratitud que guarda a las expresadas Corporaciones al otorgarle su voto para la designación del cargo de vocal de

la Junta Superior Consultiva de Contribución Industrial.

Al cumplimentar los cariñosos ruegos del señor Carmona, la Federación se felicita del éxito de la votación, que ha permitido llevar al seno de la Junta una persona plenamente capacitada de un problema tan trascendente como de excepcional importancia.

Siendo el asunto de la contribución médica uno de los temas que han de ser tratados en la próxima Asamblea, y a fin de que la discusión sea de provechosos resultados y el criterio que se adopte esté debidamente fundamen-

tado en datos completos, fieles reflejos de la especial característica de cada provincia, el Directorio de la Federación ruega encarecidamente a los Colegios médicos el pronto y exacto cumplimiento de los datos de orden estadístico que se solicitan en las hojas que a tal fin se les remiten por correo, y que, una vez cumplimentadas, deberán ser devueltas a las oficinas de la Federación.

Por el contenido de dichas hojas podrán deducir los señores miembros de las Juntas de gobierno la urgente necesidad de proceder, sin pérdida de tiempo, a cumplimentar los datos que en aquéllas se solicitan.

ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS

(STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO e INTESTINOS

DOLOR DE ESTÓMAGO

DISPEPSIA

ACEDÍAS Y VÓMITOS

INAPETENCIA

FLATULENCIAS

DIARREAS EN NIÑOS

y Adultos que, a veces, alternan con

ESTREÑIMIENTO

DILATACIÓN Y ÚLCERA

del Estómago

DISENTERÍA

OBRA COMO ANTISÉPTICO DEL APARATO DIGESTIVO curando las diarreas de los niños incluso en la época del destete y dentición. Es inofensivo y de gusto agradable.

Ensáyese una botella y se notará pronto que el enfermo come más, digiere mejor y se nutre, curándose de seguir con su uso.

33 AÑOS DE ÉXITOS CONSTANTES 5 pesetas botella, con medicación para unos ocho días

Venta: **Serrano, 30, Farmacia, MADRID** y principales del mundo

Junta Organizadora del Monumento Nacional al Excmo. Sr. Marqués de Estella

Jerez y Julio de 1926.

Tiene esta Ciudad el alto honor de contar entre sus más preclaros hijos al Excmo. señor don Miguel Primo de Rivera y Orbaneja, Marqués de Estella, que en días críticos para España, supo, puesto el corazón en los más altos ideales, escribir con caracteres indelebles en la Historia Patria, la fecha 13 de Septiembre de 1923.

Desde ese día, hasta el momento actual, marcha de triunfo en triunfo. Su actuación al frente del Gobierno y del Ejército de Operaciones, le consagra como hábil político e insigne general, que si en la península resolvió los más vitales problemas, haciendo renacer la tranquilidad pública, encauzando la administración y moralizando las costumbres, en Marruecos llevó nuestro valiente ejército de victoria en victoria, poniendo muy en alto el siempre glorioso pabellón Español.

Su reciente viaje por España, acompañado de vítores clamorosos, los acuerdos adoptados por Corporaciones en su honor, las peticiones que en nombre de las mismas se han dirigido a los poderes públicos, el entusiasmo con que su presencia es siempre acogida, demuestra palpablemente que el pueblo, al seguir con anhelos el desenvolvimiento de su asombrosa labor, encuentra en él al hombre providencial, que encarnando las virtudes de la raza, jamás pretéritas, opuso, con su valor y altas dotes de inteligencia, un dique poderoso al derrumbamiento de nuestra Patria.

Jerez, que se siente orgullosa de haber sido su cuna, que estima como pro-

pios los honores concedidos a su Ilustre hijo, reclama la primacía para dejar a las generaciones venideras testimonio imperecedero de su amor hacia el invicto general. Por ello, su Excelentísimo Ayuntamiento, en sesiones de 19 de diciembre de 1923 y 10 de Octubre de 1925, acuerda clamorosamente y por voto unánime, se levante en el sitio más céntrico de la población, costeado por los españoles, un monumento, que diga a las generaciones futuras, cómo España supo perpetuar el testimonio de admiración, cariño y respeto hacia el patriota insigne, que, cual si fuera en piedra, grabó en su corazón el amor a la madre España, matrona augusta, cada día más noble y más engrandecida por las virtudes excelsas de sus hijos.

Segura esta Junta de interpretar el sentir general de todos los españoles, se dirige a V. S. en la confianza de que ha de prestar su valioso concurso, para poder realizar a la mayor brevedad posible el fin patriótico que nos proponemos; ofreciéndonos con la mayor consideración afmos. y atentos seguros servidores q. b. s. m, Presidente honorario, El Alcalde, *Federico de Ysasi y Dávila*. Presidente, *Marqués de Villamarta*. Vocales, *Marqués de Campo Real*, *Enrique Rivero y Pastor*, *Francisco Ivison y O' Neale*, *Antonio Montilla*, *Luis de Ysasi González*, *Conde de Villafuente Bermeja*; Tesorero, *Marqués de Domecq D'Usquain*.—Secretario 1.º, *Conde de Villa Miranda*.—Secretario 2.º, *José L. Ricardo y Celis*.

PROYECTO

de Clasificación de Titulares e Inspecciones municipales
de Sanidad de la provincia de Soria.

PARTIDO DE SORIA

	Cate- goría.	Sueldo. — Pesetas.
ABEJAR.....	5. ^a	1.375
ALMARZA, San Andrés de Soria, Tera, Estepa de Tera, Espejo de Tera, Cubo de la Sierra, Segoviela, Portelárbol, Matute de la Sierra, Sepúlveda de la Sierra.....	3. ^a	2.200
ALMAJANO, Cirujales del Río, Los Villares, La Rubia, Pini-lla de Caradueña, Aldehuela de Periañez, Canos, Torret r-tajo, Ausejo, Cuéllar, Fuentelfresno.....	3. ^a	2.200
ALMAZUL, Zárabes, Mazaterón, Miñana.....	3. ^a	2.200
ALMENAR, Cardejón, Jaray, Castejón del Campo, Esteras y Peroniel.....	3. ^a	2.200
BUBEROS, Villaseca de Arciel, Portillo de Soria, Torrubia de Soria.....	4. ^a	1.650
CARBONERA, Golmayo y Fuentetoba.....	4. ^a	1.650
CABREJAS DEL PINAR.....	5. ^a	1.375
CANDILICHERA, Carazuelo, Duáñez, Fuentetecha, Mazalve-te, Martialay, Cubo de Hogueras, Ontalvilla, Cabrejas del Campo, Ojuel, Aldealafuente, Ribarroja y Tapiela.....	3. ^a	2.200
CASTILFRIO DE LA SIERRA, Carrascosa de la Sierra, Al-dealseñor, Aldealices, Estepa de San Juan, Suellacabras, El Espino.....	3. ^a	2.200
CIDONES, Ocenilla, Toledillo, Pedrajas, Oteruelos.....	3. ^a	2.200
CIHUELA.....	5. ^a	1.375
COVALEDA.....	4. ^a	1.650
DEZA, Alameda.....	3. ^a	2.200
DURUELO.....	5. ^a	1.375
FUENTECANTOS, Buitrago, Fuentelsaz, Aylloncillo, Pedra-za, Portelrubio, Chavaler.....	4. ^a	1.650
GALLINERO, Ventosa de la Sierra, Torrearévalo, Arévalo, Castellanos.....	3. ^a	2.200
GARRAY, Tardesillas, Renieblas, Velilla de la Sierra, Vento-silla, Canredondo, Dombellas, Santervás.....	3. ^a	2.200
GOMARA, Paredesroyas, Torralba de Arciel, Aliud, Alboca-be, Ledesma.....	3. ^a	2.200
HERREROS, Villaverde.....	4. ^a	1.650
MOLINOS DE DUERO, Salduero, La Muedra.....	4. ^a	1.650
MONTENEGRO DE CAMEROS.....	5. ^a	1.375
NARROS, La Losilla, Calderuela, Cortos, Fuensauco, Tozal-moro, Arancón.....	4. ^a	1.650
LA POVEDA, Arguijo, Barriomartin.....	4. ^a	1.650
QUINTANA REDONDA, Los Llamosos, Izana, Las Cuevas de Soria, Camparañón.....	3. ^a	2.200
LOS RABANOS, Sinoba, Villarejo, Navalcaballo, Lubia.....	3. ^a	2.200

	Cate- goría.	Sueldo. — Pesetas.
EL ROYO, Derroñadas, Hinojosa, Langosto, Vilviestre.....	3. ^a	2.200
REZNOS, Sauquillo Alcázar, Caravantes, Quiñonería, Peñal- cazar, Tordesalas.....	3. ^a	2.200
SOTILLO DEL RINCÓN, Molinos de Razón, Aldehuela del Rincón, Villar del Ala.....	3. ^a	2.200
SORIA.....	3 de 1. ^a	9.900
TARDAJOS, Miranda de Duero, Cubo de la Solana, Rabane- ra del Campo, Ituero.....	3. ^a	2.200
TARDELCUENDE, Osonilla, Cascajosa.....	4. ^a	1.650
TEJADO, Zamajón, Villanueva de Zamajón, Abión, Castil de Tierra, Nomparedes, Boñices, Sauquillo de Boñices, Alpa- rrache.....	3. ^a	2.200
VALDEAVELLANO DE TERA, Rollamienta y Rebollar....	3. ^a	2.200
VILLACIERVOS, Villaciervitos y Villabuena.....	4. ^a	1.650
VILLAR DEL RIO, Villaseca Bajera, La Cuesta, Aldealcardo, Bretún, La Laguna, Valduérteles, Villar de Maya, Santa Cecilia, Santa Cruz de Yanguas, Valdecantos, Villartoso....	3. ^a	2.200
VINUESA, Santa Inés, Quintanarejo.....	4. ^a	1.650
VALLORIA, Las Aldehuelas, Los Campos, Ledrado, Vizmanos, Verguizas.....	4. ^a	1.650
YANGUAS, Velloso, La Mata, La Vega, Lería, Diustes, Camporredondo.....	3. ^a	2.200

PARTIDO DE AGREDA

AGREDA. Dos titulares. Una distrito de La Sala con Muro de Agreda, Fuentes de Agreda y Aldehuela de Agreda, y otra Distrito de La Escuela, con Vozmediano y Dévanos.....	2 de 2. ^a	5.500
BOROBIA, Beratón.....	3. ^a	2.200
ALDEALPOZO, Villar del Campo, Valdegeña, Calderuela, Omeñaca y Nieva.....	4. ^a	1.650
CIRIA.....	5. ^a	1.375
FUENTESTRUN, Trévago, Valdelagua.....	3. ^a	2.200
FUENTES DE MAGAÑA, Valtajeros, Torretarranco, Cerbón Fuesas (Las), Castillejo.....	3. ^a	2.200
HUERTELES, Montaves, Palacio de San Pedro, Fuentes de San Pedro, Villaseca Somera.....	4. ^a	1.650
MAGAÑA, Povar y Villarraso.....	4. ^a	1.650
NOVIERCAS, Pinilla del Campo.....	3. ^a	2.200
OLVEGA, Cueva de Agreda.....	2. ^a	2.750
ONCALA, Collado de San Pedro, San Andrés de San Pedro, Matasejún.....	3. ^a	2.200
POZALMURO, Hinojosa del Campo y Tajahuerce.....	3. ^a	2.200
SAN PEDRO MANRIQUE. Dos titulares. Taniñe, Sarnago, Acrijcs, Vea, Buimanco. Peñazcurra, Vallejo, Valdelavilla, Ventosa de San Pedro.....	2 de 3. ^a	4.400
SAN FELICES. —Cigudosa.....	4. ^a	1.650
MATALEBRERAS. —Montenegro.....	5. ^a	1.375
CASTILRUIZ. —Añavieja.....	4. ^a	1.650

PARTIDO DE MEDINACELI.

	Cate- goría.	Sueldo. — Pesrtas.
ALMALUEZ.....	5. ^a	1.375
ARCOS DE JALON.—Dos de 3. ^a categoría, una, con la mitad de esta villa, Montuenga de Soria y Aguilar de Montuenga y otra con la otra mitad de la misma villa y Somaén.....	2 de 3. ^a	4 400
BARAONA.—Marazovel y Alpanseque.....	3. ^a	2.200
BARCONES.....	5. ^a	1 375
BELTEJAR.—Blocona y Radona.....	4. ^a	1.650
IRUECHA.....	5. ^a	1.375
JUDES.—Chaorna.....	4. ^a	1.650
LAINA.—Sagides y Urex.....	3. ^a	2.200
MEDINACELI.—Corvesin.—Yuba.—Lodares y Ambrona.....	3. ^a	2.200
ROMANILLOS. Mezquetillas y Alcubilla de las Peñas.....	3. ^a	2.200
SALINAS DE MEDINACELI.—Con estación.—Fuencaliente. — Azcamellas.— Torralba del Moral.— Esteras y Benamira..	3. ^a	2 200
SANTA MARIA DE HUERTA.....	5. ^a	1.375
UTRILLA.—Aguaviva.....	3. ^a	2.200
VELILLA DE MEDINACELI.—Arbujuelo.—Avenaies. Jube- ra y Lomeda.....	3. ^a	2.200
YELO.—Miño.—La Ventosa y Conquezuela.....	3. ^a	2.200

Todos los Ayuntamientos y Médicos que no estén conformes con el proyecto de clasificación, presentarán sus reclamaciones en el plazo de quince días, ante la Junta Provincial de Inspectores municipales de Sanidad (Colegio Médico).

Los que así no lo hagan, se sobreentiende que acatan dicho proyecto.

Cuando estén confeccionados los proyectos de clasificación de los Distritos del Burgo de Osma y Almazán, se publicarán.

Soria 9 de Octubre de 1926.—Por la Junta Provincial.—El Presidente, *Alfredo Calzada*. El Secretario, *Ramiro de la Llana*.

Ideario del buen colegiado

El Colegio de Médicos es un organismo creado para la dignificación y defensa de la Clase. Para acogerse a su amparo no basta ser Médico; hay que ser además digno.

Todo colegiado que solicite el auxilio del Colegio debe ser veraz en la narración del asunto y disciplinado en la aceptación del fallo. Algunos compañeros se dirigen al Colegio haciendo

relatos falsos; el Colegio emprende su defensa, y el tiempo demuestra que se ha comprometido en una causa injusta. Esto desacredita al Colegio y desvirtúa su esencia. En las agrupaciones políticas, el procedimiento suele ser: la amistad, primero; la justicia, después. El Colegio tiene este otro: la justicia, primero; la amistad después.

El Colegio de Médicos debe ser una categoría moral.

Algunos compañeros gustan de ha-

LABORATORIOS
FARMACEUTICOS

A. G A M I R

San Fernando, 34 y Padre Jofré, 9.—VALENCIA

PAPELES YHOMAR

(SIMPLES)

Fórmula.—Fermentos lácticos en polvo. Indicado en las diarreas y dentición de niños. En la enteritis aguda o crónica, en las fiebres tifoideas, etc. Se sirven en cajas de 10 dosis.

PAPELES YHOMAR

Con 0,10-grs. SULFATO HORDENINA, ANTIDIARREICOS

SIL-AL Simple

Fórmula.—Silicato de aluminio, fisiológicamente puro $Al_2(SiO_3)_3$.—Se emplea con éxito en los estados de hiperacidez e hipersecreción en todas sus formas y úlceras sobre todo en la hemorragias.—Caja de 20, papeles de 5 grs. cada una

SIL-AL Con belladona

Fórmula.—Cada 5 grs. de Silicato va asociado con un centígramo de extracto de belladona estabilizado

BARDANOL Simple

BARDANOL Antidiabético

Fórmula.—Elixir Stafilocócico. Gel de Bardana y Estaño Coloidal.—Indicado en las afecciones stafilocócicas, acné juvenil y en todas las enfermedades de la piel, incluso en la erisipela. Se sirve en frascos de 500 gramos

VINO URANADO

Indicado para el tratamiento racional de la diabetes sacarina por la asociación de arsenito potásico, el nitrito de urano y los amargos estomáquicos que contiene
Se sirve en frasco de 1.000 gramos.

HODERNAL

Fórmula.—Oleum Parafinae Liquidum Petrolatum.—Indicado para el estreñimiento en todas sus formas.—Frasco de 500 gramos

blar mal del Colegio, sin perjuicio de acudir a él cuando peligran sus menudos intereses.

El buen colegiado se esforzará por mantener viva su fé en el Colegio, que, por ser la obra de todos, necesita la simpatía de todos.

No basta decir: el Colegio debía hacer esto ni aquello. Pregunta a estos críticos qué han hecho por mejorar al Colegio y que esperan conseguir con su charla perorativa.

El buen colegiado hace más que hablar mal: trabaja en la obra común, sin impaciencias, convencido de que la tarea no es para un día.—(De *Unión Sanitaria Valenciana*).

TESORERIA

Desde el último número han satisfecho sus cuotas los Sres. Colegiados siguientes:

D. Manuel Ruza, 15 pesetas; don Joaquín Hermida, 15; D. Nicolàs Carrascal, 30; D. Rafael Ortiz, 45; don Eloy Sanz Villa, 30; D. Mariano Banzo, 7,50; D. Andrés Ruiz, 30; D. Ramiro de la Llana, 20; D. Alfredo Calzada, 15; D. Jesús Molinero, 10; don Angel Castro, 30; D. Valentín R. Guisande, 15; D. Valentín S. Guisande, 15.

NOTICIAS

Hemos recibido de nuestro querido amigo y compañero D. Mariano Iñiguez Ortiz, culto Médico del Hospital provincial de esta ciudad, un ejemplar del libro titulado «EL CÁNCER EN ESPAÑA» estudio demográfico y de vulgarización.

Nos tiene acostumbrados el referido amigo a trabajos como el que motiva estas líneas. Su afición al estudio constante y a la investigación, hace que continuamente su inteligencia labore trabajos que en otras partes seguramente serían más apreciados.

Es un libro el titulado «Cáncer en España» digno de figurar en toda Biblioteca de los Médicos. Basta solo leer el índice resumen para comprender la importancia que en si tiene y mas aun para los aficionados a los trabajos de laboratorio y de estadística.

Felicítamos al autor y nos felicitamos al mismo tiempo por tener dentro de este Colegio a un compañero como el Sr. Iñiguez.

Agradecemos el envío de la repetida obra y nos permitimos recomendar su adquisición a todos los Médicos de la provincia, ya que aparte de la importancia de la misma, su precio moderado 7'50 pesetas lo pone al alcance de las fortunas mas modestas.